



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
contra CAMILO EULOGIO BARRETO ROLDAN y otro. Exp. 11001-41-89-039-
2020-01380-00².

Considerando que se ha presentado escrito auténtico proveniente de
ambas partes en donde solicita conforme el numeral 2° del artículo 161 del C.G. el
P., el Despacho,

RESUELVE:

a) **DECRÉTESE** la suspensión del proceso por el termino allí mencionado,
esto es, hasta el 30 de enero del año 2022 de conformidad con lo solicitado por las
partes de común acuerdo en el escrito visible a folio 24 del cuaderno principal.

b) Por Secretaría, contrólense los términos correspondientes a la
suspensión del proceso.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. <u>119 hoy 22 de octubre de 2021.</u> La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
<i>Formado Por:</i> Crishian Camilo Montoya Cardenas <i>Juzgador</i> Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 6520E37B6604F446F6F7A1A7F767706A8738A6890E8 Documento generado en 20/10/2021 07:11:29 AM
Validez este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/ProveElectronicas

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.